

LIQUIDACIÓN DE COSTAS - RADICADO 2018-00556

Procede el Despacho a realizar la liquidación de costas a cargo de la parte demandada, en **favor de la parte demandante**, como sigue:

CONCEPTO	FOLIO	VALOR
Notificaciones	34, 38; 42, 46, 54, 58, 62, 74	\$160.71500
Agencias en derecho	157 vto.	\$16.658.631.00
TOTAL COSTAS:		\$16.819.346.00

Son: Dieciséis millones ochocientos diecinueve mil trescientos cuarenta y seis pesos (\$16.819.346.00)

Medellín, 13 de abril de 2021



ILDA AMPARO TAMAYO TAMAYO
Secretaria
04

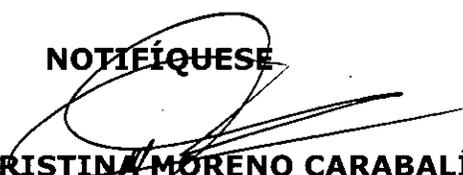
JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, trece de abril de dos mil veintiuno

Proceso	Ejecutivo
Ejecutante	BBVA Colombia
Ejecutado	Distribuidora Farmacéutica Medicost S.A.S. y Ana Patricia Tabares López
Radicado	0500131030082018-00556-00
Interlocutorio N°	282
Asunto	Aprueba Liquidación de Costas

Se aprueba la liquidación de costas que antecede, de conformidad con lo establecido en el artículo 366 #1° del C.G.P.

NOTIFÍQUESE



ISABEL CRISTINA MORENO CARABALÍ
JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

